

## **EC/42/08- COMPLEMENTARIO**

### **CONTRATO COMPLEMENTARIO DEL SERVICIO DE "IMPARTICIÓN Y TUTORÍA DE CLASES DE BATERÍA, PERCUSIÓN Y GRUPO DE MÚSICA MODERNA EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Anuncio de formalización del contrato, en cumplimiento de lo expuesto en el art. 138 de la LCSP, modificado por la Ley 34/2010, de 5 de agosto:

En fecha 28 de septiembre de 2011 se ha formalizado el contrato complementario relativo al Servicio de "Impartición y tutoría de clases de Batería, Percusión y Grupo de Música Moderna, en la Escuela Municipal de Música", con D. ANTONIO CALERO WESTERMEIER, con D.N.I. 681077-R, adjudicatario del mismo en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15.09.2011, en las siguientes condiciones:

**OBJETO DEL CONTRATO.-** El adjudicatario D. ANTONIO CALERO WESTERMEIER se compromete a realizar el contrato del Servicio de "Impartición y tutoría de clases de Batería, Percusión y Grupo de Música Moderna, en la Escuela Municipal de Música" por un precio máximo anual de hasta Seis mil setecientos veintiséis euros con veinticuatro céntimos (6.726,24.-€), Iva exento, percibiéndose mensualmente por el mismo la cantidad proporcional que proceda en función del gasto anual máximo aprobado.

**EJECUCIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO.-** El servicio complementario se hará efectivo a partir del 1 de octubre de 2011, coincidiendo la finalización del mismo en la fecha en que finalice el contrato principal, y se prestará en las mismas condiciones de éste.

**Expuesto en el perfil del contratante con fecha 29 de septiembre de 2011**